

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO**

FECHA VISITA	16 de Mayo 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	25 de Noviembre 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	15:40	TÉRMINO 16:40
NOMBRE CENTRO	CENTRO SEMI CERRADO LA SERENA		
DIRECCIÓN	BALMACEDA 319		
COMUNA	LA SERENA		
AÑO CONSTRUCCIÓN			
FONO	211933-211966		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	MARCELA RAMIREZ TORRES/ PSICOLOGA		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	DAMASO LAGOS VIOLA/ PSICOLOGO		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	LORETO RAMIREZ FARIAS/ ING. EN ADMINISTRACION		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
Elizabeth Guajardo	Ministerio Público	
Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
Carla Vilemur	Poder Judicial	
Ricardo Garrido	UNICEF	
Gregorio Rodríguez	SEREMI Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20	4	24
2- Número de casas en el Centro			
3.- Población existente de jóvenes condenados	19	0	
4.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		3	

DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN

Segregación por piezas de acuerdo a edad, piezas de mayores y menores; y de acuerdo a complejidad, piezas de menores de alta y moderada complejidad, piezas de adultos de alta y moderada complejidad.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR

El día de la visita, de acuerdo a la información entregada por personal del centro, se nos indicó que habían 22 jóvenes en el centro, de los cuales, habían 5 con medidas disciplinarias, enviados al CPR-CRC y 4 fugados. En la visita anterior en el mes de noviembre de 2010, la Directora del Centro se encontraba con licencia médica y el encargado del centro en ese momento no se proporcionó información adecuada y precisa alguna, sólo señaló que el centro contaba "al parecer" con 4 internos, no se conocía el número de fugados los que "al parecer eran como 12", mucho menos se sabía si había jóvenes con sanción en el CIP-CRC.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR

El avance en la adherencia de los jóvenes es notable en relación a la última visita, pues dada la modalidad de ésta sanción, los jóvenes pueden perfectamente no volver al centro, lo que implica un trabajo mayor de parte del personal del centro en orden a ser capaces de generar adherencia de los jóvenes al centro, como medio para lograr su reinserción, en éste sentido, lo que antes simplemente no existía, hoy se aprecia un trabajo serio y comprometido, que ha logrado motivar a los jóvenes.

Debe hacerse presente que la situación observada en esta visita **cambió drásticamente**. Desde luego desde enero y marzo de este año cambiaron la Directora y el Jefe Técnico. Sin implicar necesariamente valoraciones personales la situación exhibida es muy distinta: Existe registro estadístico exacto y preciso acerca de la cantidad de adolescentes cumpliendo pena en el centro, las actividades que realizan y respecto de los que se encontrarían en situación de fuga.

Se acompañó al informe previo un detalle de las actividades y centros de la red que intervienen en las actividades socioeducativas. Ya en la visita, el delegado de UNICEF Sr. Garrido solicitó personalmente ver un PII (Plan de Intervención Individual) el que, en términos, generales mostraba una estructura metodológica aceptable con objetivos indicadores de logro para cada etapa del plan en coherencia con los objetivos que el propio plan definía. Incluso, fue posible realizar algunas valoraciones en términos de la escasa intervención de los jueces en el diseño y o modificación del Plan de Intervención. Había varios adolescentes el día de la visita (situación no observada en anteriores supervisiones), encontrándose todos escolarizados. y adicionalmente fue posible entrevistarse con la encargada de redes para ver el avance de de la activación de las redes externas.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

Como único matiz crítico de esta visita, observado en el PII (Plan de Intervención Individual) que, por mucho, la mayor cantidad de actividades se realizan por el propio centro y por profesionales del mismo, mostrándose una baja activación de redes externas de apoyo a las actividades de los adolescentes.

RECOMENDACIONES

Fortalecer el trabajo en redes, para permitir que los jóvenes pueden acceder a oferta programática fuera del centro, pues el objetivo de ésta modalidad de sanción es reinsertar a los jóvenes en el medio libre, lo que supone que los jóvenes salgan a oferta que el centro gestione, y en menor medida que las actividades se realicen al interior del centro.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	x		1
2.- Equipo Asistente de Director	x		1
3.- Educadores de Trato Directo	x		12
4.- Personal con licencia a la fecha	x		3
5.- Psicólogo del Centro	x		1
6.- Asistente Social del Centro	x		1
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro (indique cuál), la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, su rol en el proceso de intervención.</p> <p>El psiquiatra que asiste al centro a apoyar la intervención clínica trabaja dos horas semanales.</p>			
7.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno			16
8.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)?	X		
<p>8.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p>En las reuniones de análisis de caso, se promueve la capacitación respecto de temas atingentes al quehacer diario, se revisan orientaciones técnicas 2010, guías operativas de análisis de caso y programa de intervención especializada, textos, apuntes, etc. Además se cuenta con el apoyo de otras instituciones como por ejemplo la mutual, donde nuestros funcionarios asistirán a capacitaciones certificadas de intervención en crisis, primeros auxilios, entre otros.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>En la visita anterior la Directora no se encontraba presente al momento de la visita, ni tampoco gran parte del personal del mismo, situación que en la última visita era evidentemente distinta, desde que fuimos recibidos por la propia directora, Marcela Ramírez y el jefe técnico Dámaso Lagos, quienes acompañaron a los miembros de la Comisión en su visita y respondieron a las consultas de éstos. Se percibió un equipo humano cohesionado y comprometido con el trabajo y los objetivos del centro.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p>El equipo aborda los temas con mayor iniciativa, mostrando la existencia de procesos de trabajo establecidos y conocidos por los adolescentes.</p>			
<p>ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR:</p>			
<p>RECOMENDACIONES:</p>			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		5
2.- Baños	X		5
3.- Acceso a agua caliente	X		5
4.- Cocina	X		5
5.- Talleres	X		5
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			5
6.- Sala Multiuso		X	
Describa los usos de la sala			
7.- Sala de entrevista con abogado	X		5
8.- Sistema de Calefacción		X	1
9.- Vehículos de Transporte		X	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La infraestructura del centro se observa algo mas deteriorada que en la visita anterior, la razón de ello es lógica desde que es evidencia de un lugar que está siendo ocupado, al contrario de lo que sucedía en la visita anterior donde todo estaba en orden, simplemente porque no tenían jóvenes en el centro. Sigue existiendo el problema de la falta de red seca y red húmeda.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: <div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div> El inmueble es arrendado, por lo que cualquier arreglo o mejora que se haga en el mismo quedará en beneficio del mismo			
RECOMENDACIONES: Se informa que se han efectuado las solicitudes al nivel central, del <div style="background-color: black; width: 100px; height: 1em;"></div> para lo que supuestamente hay \$80.000.000 ya aprobados, se sugiere insistir en los requerimientos al nivel central para que dicho tema sea solucionado lo antes posible.			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		5
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		5
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		5
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		5
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>El procedimiento disciplinario contempla la conformación de la comisión tres veces a la semana, el Jefe Técnico de centro firma el certificado de recepción de denuncia, se investigan antecedentes y se levanta un pliego de cargos en un acta, el joven es notificado al día siguiente, pudiendo dejar sus descargos vía oral o escrita, estos antecedentes son reevaluados por la comisión de disciplina (Jefe Técnico, Encargado de Caso, Psicólogo y Educador), quienes mantienen o modifican la sanción propuesta, que es aceptada y cursada o rechazada por la dirección del centro. Las sanciones previstas son las contempladas en la ley 20.084, otorgando además refuerzos negativos tales como encuadres disciplinarios, notificación a familiares, limitación en el acceso a beneficios como llamadas extra o duración del acercamiento familiar.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS Los conflictos presentes se relacionan con el uso de improperios por parte de algunos jóvenes en contra de funcionarios que tienen la labor de realizar encuadres disciplinarios, estas situaciones se han previsto en el código de convivencia e implican efectos en la evaluación diaria de los adolescentes junto a informe de infracción disciplinaria si son situaciones graves.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS El método de intervención inmediata es la intervención en crisis, donde los educadores no implicados en el conflicto toman rol activo en el dispositivo de mediación, descrito paso a paso en el plan de emergencia del centro. Se comunica dicha acción a jefatura técnica y dirección para evaluar necesidad de llamado a plan cuadrante y/o psiquiatra del centro dependiendo del diagnóstico, tratamiento y/o situación particular del/la joven. En caso de de gravedad extrema en fines de semana, se da alerta inmediata a la fuerza pública y dispositivos de salud pertinentes en paralelo a la información a directivos del centro.</p>			
<p>SEÑALE SI HAN OCURRIDO HECHOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA QUE AMERITEN COMITÉ DISCIPLINARIO NO RELACIONADO CON UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES Y COMO FUE ABORDADO POR EL CENTRO (DAÑOS, INTENTO INCENDIO, ACTOS DE INDISCIPLINA, ETC...)</p> <p>Se han producido hechos que ameritan comité disciplinario como actos de indisciplina o llegar después de las horas autorizadas de un permiso; la cantidad de informes disciplinarios se ha reducido en un 50% con sistema de evaluación diaria y retroalimentación semanal de proceso tanto a jóvenes como a sus familias.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La visita anterior o existía reglamento ni método de intervención alguna en caso de conflictos.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: En la actual visita se aprecia una orgánica de evaluación, diaria, semanal, mensual, a cargo de equipos</p>			

interdisciplinarios, existe calidad y orden en la información entregada, hay instrumentos de medición, cosa que nunca se había podido obtener en visitas anteriores. Se aprecia un proceso de trabajo una evaluación diaria a la rutina de los jóvenes lo que determina la posibilidad de acceder a acercamiento familiar y llamadas telefónicas.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

VI.- FACTOR SALUD

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X		
2. Registro de chequeo médico al ingreso	X		EVALUACIÓN 1 A 5 4
<p>INDIQUE DONDE SE REALIZA, EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD</p> <p>Los jóvenes que ingresan son evaluados por el psiquiatra del centro respecto de estado de salud mental y general, pautas de consumo problemático, historial médico, etc.; este profesional realiza un registro individual y entrega fichas de derivación a especialista de ser necesario para ser gestionadas en la red pública (se han realizado derivaciones a oftalmólogo, dentista, cardiólogo, solicitud de exámenes generales, perfil hepático, etc.) La coordinación con la red externa de salud la realiza la gestora de redes con los insumos aportados por el médico (órdenes de exámenes, fichas de derivación)</p>			
<p>DESCRIBA EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL CSC PARA PROCURAR ATENCIÓN MÉDICA DE LOS JÓVENES EN LA RED PÚBLICA Y/O PRIVADA DE SALUD</p> <p>Cualquier joven que necesite atención médica de urgencia es derivado a servicio de urgencias del Hospital de La Serena, o al SAPU del consultorio Emilio Shaffhauser en compañía de un educador, si la situación no requiere atención de urgencia se obtiene hora y fecha de atención en consultorio (ETD o PEC), todas las prestaciones de salud requeridas son informadas a médico psiquiatra semanalmente para su seguimiento.</p>			
3.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	no		
4. ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?	no		
5. ¿Cuántas notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	0		
6. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	0		
<p>7. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p> <p>Procedimiento de detección previa: Educador Tutor registra cambios de comportamiento o verbalizaciones anticipatorias en ficha de evaluación diaria, se informa vía reporte diario a jefatura técnica, se realiza intervención de</p>			

contención y análisis de caso para coordinación de acciones, además de priorizar el caso para evaluación psiquiátrica a cargo de psiquiatra del centro.

Intervención y seguimiento; Psicólogo del centro, o profesional psicólogo presente (Jefe Técnico, Directora, Educadora) coordina intervención en crisis, se informa a psiquiatra de la situación, se deriva a servicio de urgencias si la situación lo amerita, informando paralelamente a la familia del joven; posterior al evento se realiza análisis de caso para evaluar derivación a unidad de corta estadía u otro dispositivo especializado, se designan responsabilidades en el seguimiento del caso y se interviene con la familia con el objeto de establecer red de soporte afectivo.

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO

Procedimiento de detección previa: Educador Tutor registra cambios de comportamiento o verbalizaciones anticipatorias en ficha de evaluación diaria, se informa vía reporte diario a jefatura técnica, se realiza intervención de contención y análisis de caso para coordinación de acciones, además de priorizar el caso para evaluación psiquiátrica a cargo de psiquiatra del centro.

Intervención y seguimiento; Psicólogo del centro, o profesional psicólogo presente (Jefe Técnico, Directora, Educadora) coordina intervención en crisis, se informa a psiquiatra de la situación, se deriva a servicio de urgencias si la situación lo amerita, informando paralelamente a la familia del joven; posterior al evento se realiza análisis de caso para evaluar derivación a unidad de corta estadía u otro dispositivo especializado, se designan responsabilidades en el seguimiento del caso y se interviene con la familia con el objeto de establecer red de soporte afectivo.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

Los diagnósticos más frecuentes son resfríos o gripes, los que son tratados en la red de salud inmediata al centro (Hospital, consultorio Emilio Shaffauser), las pautas de cuidado y reposo son controladas por los Educadores y son incorporadas a la evaluación diaria con el objeto que los jóvenes efectivamente las cumplan (no fumar, tomar tratamientos a la hora, no exponerse a bajas temperaturas, etc.)

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO)	
	X		

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE	Dr. Marcelo Cotelo Tulle	Dr. Marcelo Cotelo Tulle	Dr. Marcelo Cotelo Tulle	Dr. Marcelo Cotelo Tulle
TIPO DE REGISTRO (Fuente)	Ficha clínica	Ficha clínica	Ficha clínica	Ficha clínica
Diagnóstico Psiquiátrico	Tno. Disocial	Consumo problemático de sustancias.	Fenotipo disocial, impulsividad moderada.	Tno. Descontrol de impulsos, consumo problemático de alcohol.
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial	Compromiso biopsicosocial severo.	Compromiso biopsicosocial moderado.	Compromiso biopsicosocial severo.	Compromiso biopsicosocial moderado.
Indicaciones	Quetiapina.	Quetiapina	Aldol.	Quetiapina.

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí)	(NO) No.	
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.			

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?		SI
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?		
Centro cuenta con psiquiatra propio.		
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?		
Hospital de La Serena, Centro cuenta con psiquiatra propio.		
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?		
Jefatura Técnica.		
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?		
Excesivos Tiempos de espera para exámenes o tratamiento.		
¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?		
Coordinación de equipo técnico de intervención a cargo de Jefe técnico.		
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?		
Eventos críticos contemplados en plan de emergencia del centro, incluye procedimientos y organización de funciones del personal presente al momento del incidente.		
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?		
Cada joven posee una carpeta clínica con registros de evolución médica psiquiátrica, además en expediente de ejecución en la sanción de antecedente médicos se registran y archivan informes y datos de atención.		
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?		
Si.		
¿Cuáles?		
Evaluación con médico psiquiatra, registro diario en pauta de evaluación diaria a cargo de ETD, Informe diario de novedades y eventos relevantes evacuado a diario a jefatura técnica, análisis de caso de acuerdo a criterios de priorización tales como cambios abruptos en niveles de cumplimiento o estado de ánimo.		
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?		
No.		
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	9	
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	0	
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	11	
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?		
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO		
Los diagnósticos más frecuentes son:		
Tno. Disocial:		
Tno. Descontrol de impulsos.		
Consumo problemático de sustancias.		

Diagnóstico realizado por psiquiatra del centro, generación de ficha clínica con anamnesis de antecedentes relevantes, tratamiento y recomendaciones para el equipo de intervención, control mensual con psiquiatra.

SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN

Existen protocolos de atención y derivación en casos de consumo problemático de sustancias para tratamiento especializado de rehabilitación (centro "La Llave"), derivación a unidad de corta estadía dependiente del SENAME en la ciudad de Iquique, para casos graves de consumo dependiente de drogas y otras patologías de salud mental que requieren compensación de emergencia.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Como es la tónica, la visita anterior, simplemente no existía información sobre la materia

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Hoy es posible acceder por primera vez a información de ésta naturaleza, cosa que antes no se podía debido a que no había internos o no habían ni protocolos algunos de derivación o tratamientos de los jóvenes

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

Se hace necesario escriturar el protocolo de mecanismo de derivación de los internos que tienen un diagnóstico mental

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

	Número
1- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	5
2.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	11
3.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	3
4.- Jóvenes no inscritos ni en enseñanza básica, ni enseñanza media	7

Describe, proyectos de reinserción educativa, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

Describe, proyectos de reinserción educativa, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

- En CSC, no existe esta oferta programática, debido a que la reinserción escolar se realiza en establecimientos CEIA de las comunas de La Serena y Coquimbo, no obstante, se cuenta con apoyo psicopedagógico de alumna en práctica de la carrera de psicopedagogía de Universidad local.

Observación: Se hace la observación de que del total de los jóvenes no inscritos en reinserción escolar, 3 cuentan con enseñanza media completa y los otros 4 son ingresos recientes al CSC y se evalúa incorporarlos en modalidad alumno libre previa solicitud de providencia en Secreduc.

- Los jóvenes que asisten a CEIA asisten un total de 20 hrs. semanales en aula.
- Algunas de las dificultades que se ha debido enfrentar tienen que ver con la adherencia de los jóvenes al sistema escolar en términos de asistencia y permanencia en aula.

Describe las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

ÁMBITO	HORARIO	
EDUCACIÓN	CEIA Amigos del Padre Hurtado, Coquimbo. Jornada en la mañana todos los cursos.	3º nivel básico: Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes 08.30 a 11.25. Martes 08.30 a 12.30 hrs. 1º nivel medio: Lunes y Miércoles 08.30 a 12.50 hrs. Martes, Jueves y Viernes 08.30 a 11.25 hrs.
	CEIA Max Planck, La Serena Jornada en la tarde todos los cursos.	1º nivel medio: Lunes y Viernes 14.00 a 17.15 hrs. Martes, Miércoles y Jueves 14.00 a 18.30 hrs. 2º nivel medio: Lunes a Viernes 14.00 a 18.00 hrs.
	CEIA Ester Villarreal, La Serena Jornada en la tarde	3º nivel básico: Lunes, Martes y Jueves 13.30 a 16.45 hrs. Miércoles y Viernes 13.30 a 17.30 hrs.
	Jornada en la mañana	2º Nivel medio: lunes a viernes 08.30 a 13.30 hrs.

	SECREDOC	Exámenes de validación de estudios.
APOYO PSICOPEDAGOGICO ESCOLAR	Trabajo grupal realizado por 2 Alumnas practicantes de la carrera de psicopedagogía de INACAP	Lunes a viernes 9:00 a 17:00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Acondicionamiento Físico, Instituto Nacional de Deportes	Lunes, Martes y Jueves 19.00 a 20.00 hrs.
	Escuela de Fútbol. Estadio La Portada, La Serena	Miércoles 15.30 a 17.30 hrs.
	Piscina CENDYR	Se realizó gestiones con JUNAEB para el uso del recinto, en espera de respuesta.
CAPACITACIÓN/ INSERCIÓN LABORAL	Introducción al sonido, INJUV	Lunes, Miércoles y Viernes 18.00 a 20.00 hrs.
	Manejo de sistema de grabación y amplificación, INJUV	Lunes, Miércoles y Viernes 18.00 a 20.00 hrs.
	Armado y desarmado de PC, INJUV	Enviar proyecto a INJUV para la ejecución de este taller en intermediaciones del CSC.
	SENCE-ONG Kolping (Sence financia, Kolping ejecuta)	Incorporación de jóvenes en Programa de "Formación en Oficios" Oferta de cursos: Soldador estructural, Vendedor polifuncional con manejo de caja registradora, Ayudante de cocina nacional e internacional. Inicio cursos, primera quincena de junio.
	ECOMAC	Gestiones para la inserción laboral de jóvenes.
	Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), La Serena	Inscripción de los jóvenes en carpeta especial destinada a la población más vulnerable de la comuna con el objetivo de favorecer y priorizar futuras inserciones laborales de éstos. Sesiones de trabajo de apresto laboral, la primera se realizará el martes 17 de mayo a las 15.30 hrs.
	Bolsa de trabajo INJUV	Inscripción de los jóvenes para futuras inserciones laborales.
ACTIVIDADES SOLIDARIAS/ ACCIÓN SOCIAL	Taller de Globoflexia en Hogar Hatari perteneciente al Hogar de Cristo	Jóvenes desarrollaron la actividad propuesta por ellos mismos el día 06 de abril con siete niños entre 7 y 17 años.
	Taller de títeres en Jardín Infantil.	Con motivo de la celebración del día de la lectura desarrollaron una función de títeres en el jardín infantil al que asiste la hija de uno

		de los jóvenes usuarios del CSC.
TRABAJO CON PROGRAMAS DEL CIRCUITO UJJ	Campeonato de Tenis de Mesa "El deporte la lleva y mejora la convivencia" Libertad Asistida Especial, SERPAJ y CSC	Instancia de encuentro entre jóvenes y profesionales de ambos programas.
	SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, CORPORACIÓN GABRIELA MISTRAL	Coordinación respecto al cumplimiento de esta sanción mientras los jóvenes se encuentran en Régimen Semicerrado
OFERTA DE TALLERES DISPONIBLES	Introducción al sonido, INJUV	Lunes, Miércoles y Viernes 18.00 a 20.00 hrs.
	Manejo de sistema de grabación y amplificación, INJUV	Lunes, Miércoles y Viernes 18.00 a 20.00 hrs.
	Globoflexia CSC	Quincenal
	Artístico (Tallado, Bauer) CSC	Quincenal
	Tenis de Mesa CSC	Semanal
	Mapudungun Básico, cosmovisión Mapuche CSC	Quincenal
	Ajedrez CSC	Quincenal
	Cocina CSC	Quincenal

Describa las actividades a cargo del centro, en relación al desarrollo de los objetivos de los PII de los jóvenes (refuerzo del vínculo familiar, tratamiento psicológico, etc.)

Actividades a cargo de centro:

Intervención de Responsabilización:

Del cumplimiento de la sanción: Intervención a cargo de educadores y responsable de caso, orientada a que el joven y su familia conozca sus responsabilidades, normas límites y efectos del no cumplimiento del PII.

Del delito cometido y daño a las víctimas: Intervención a cargo de ETD y PIC. Destinada a que el joven pondere el daño causado y otorgue un sentido retributivo al cumplimiento de su pena.

Del auto-cuidado: Intervención a cargo de ETD y PIC orientada a responsabilizar al joven de su cuidado personal y de sus tratamientos.

Intervención de Habilitación:

En habitualidad escolar: intervenciones a cargo de ETD, PI, PEC y psicopedagoga orientadas a lograr permanencia y progreso en escolaridad del/la joven. Así como abordar dificultades de aprendizaje y motivación.

En reenfoque de habilidades y competencias: : intervenciones a cargo de ETD, PI, PEC orientadas a que el joven reconozca habilidades y destrezas utilizadas para la comisión de delitos y las reenfoque en conductas pro sociales.

En competencias de empleabilidad: intervenciones a cargo de ETD, PIC, PEC orientadas al desarrollo de competencias que le permitan mejorar las expectativas de empleabilidad con el objeto de prepararse para la vida adulta autónoma.

En perspectiva de género y convivencia: intervenciones a cargo de ETD, PIC, PEC orientadas al desarrollo de capacidades reflexivas respecto de la socialización de género, convivencia, trato con pares y con sexo opuesto.

Intervención de reparación:

En daños emocionales e historial de vulneraciones vivenciadas: Intervenciones a cargo de PIC, Psiquiatra y ETD tutor, orientadas a la reparación emocional y la reconstrucción del vinculo familiar.

Intervención de Reinserción social:

Acercamiento Familiar: Intervenciones a cargo de ETD tutores y PIC con familias de los jóvenes para coordinar condiciones de permisos y acercamientos familiares, restricciones e implicancias de no cumplimiento, retroalimentación a familia del proceso del joven, intervención en recomposición del vinculo familiar y desarrollo de habilidades parentales.

Inclusión a redes socio comunitarias: Intervención a cargo de Gestora de Redes orientada a activar redes socio comunitarias de apoyo al cumplimiento del plan, organizaciones deportivas, religiosas, de salud y promocionales en el sector de desarrollo del joven.

Intervención en habilidades sociales: Intervención a cargo de ETD y PIC, orientada al desarrollo de habilidades de inclusión social, convivencia y uso de lenguaje y modos socialmente aceptados.

Intervención en estructuración de proyecto de vida: Intervención a cargo de ETD y PEC orientada a la elaboración de un proyecto de vida sustentable una vez cumplida la sanción.

SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Reglamento LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Horas	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
07.00-08.00	desayuno	desayuno	desayuno	desayuno	desayuno	acerc.familiar	acerc.familiar
08.00-09.00	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
09.00-10.00	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	acerc.familiar	acerc.familiar
10.00-11.00	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	acerc.familiar	acerc.familiar
	Psicopedagoga	Taller CSC Psicopedagoga	Psicopedagoga	Taller CSC Psicopedagoga	Psicopedagoga	acerc.familiar	acerc.familiar
11.00-12.00	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	acerc.familiar	acerc.familiar
12.00-13.00	almuerzo	almuerzo	almuerzo	almuerzo	almuerzo	acerc.familiar	acerc.familiar
13.00-14.00	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	acerc.familiar	acerc.familiar
14.00-15.00	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	Curso Sence	acerc.familiar	acerc.familiar
15.00-16.00	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
	Escuela	Escuela de Futbol	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
	Taller CSC		Taller CSC			acerc.familiar	acerc.familiar
	Psicopedagoga	Psicopedagoga	Psicopedagoga	Psicopedagoga	Psicopedagoga	acerc.familiar	acerc.familiar
16.00-17.00	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
	Escuela	Escuela de Futbol	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
17.00-18.00	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
18.00-20.00	Acondicionamiento Físico	Acondicionamiento Físico	Introduc.al sonido	Acondicionamiento Físico	Introduc.al sonido	acerc.familiar	acerc.familiar

	Introduc.al sonido Manejo de sistema de grabacion y amplificación		Manejo de sistema de		Manejo de sistema de grabacion y amplificación	acerc.familiar	acerc.familiar	
						acerc.familiar	acerc.familiar	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: En la visita anterior, simplemente no existía plan de intervención alguno								
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO De acuerdo a lo constado por la Comisión, ello sería así.								
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se observa la existencia de un programa de intervención de acuerdo a las necesidades de cada joven.								
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:								
RECOMENDACIONES: Fortalecer el trabajo en redes, es fundamental a la hora de lograr la real reinserción de los jóvenes, es un trabajo que en esta visita se aprecia está en evolución, pero que, requiere de un tiempo mas prolongado para reflejar sus resultados, lo que será medible de mejor forma en la próxima visita.								

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		EVALUACION 1 A 5 5
3.- Registro de menú semanal	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	x		4
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	x		3
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	x		1
4.- Derivaciones a tratamientos de rehabilitación	x		3
OBSERVACIONES:			
DESCRIBA QUIÉN PROVEE ATENCIÓN RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN Y EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y/O ALCOHOL Psiquiatra del centro, Dr. Marcel Cotelo Tulle, Centro de tratamiento ambulatorio Intensivo “La Llave” de La Serena, Unidad de corta estadía CIP-CRC Iquique.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de entrevista con abogado	X		1
2.- Libro de Registro de visitas de abogados		X	
3.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		5
	NÚMERO		
4.- Jóvenes que no tienen contacto con su familia	0		
<p>5.- Describa el sistema de organización del CSC para asegurar el contacto de los jóvenes con su familia, al menos una vez a la semana</p> <p>Los jóvenes que cumplen con PII y mantienen buenas calificaciones en su pauta diario, obtienen el beneficio del acercamiento familiar hasta 4 veces en el mes, además jóvenes con notas destacadas, pueden visitar durante la semana a sus familias por el día después de sus obligaciones escolares o laborales; adicionalmente los jóvenes cuentan con 2 llamados telefónicos semanales, más 2 llamados extra que pueden obtener con buenas calificaciones.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	16 de mayo de 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	25 Noviembre 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	10:31	TÉRMINO 12:20
NOMBRE CENTRO	CIP CRC LA SERENA EX TALAY		
DIRECCIÓN	Eduardo Sepúlveda Wittle 4498 Sector el Olivar Las Compañías		
COMUNA	La Serena		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1998		
FONO	257018-256990-255859		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Cristian Muñoz Fredes / Asistente Social		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Luis González Sarmiento / Profesor		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO / PROFESIÓN	Omar Aguilar Cabalín / Contador Auditor		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Rigoberto Novoa Iglesias / Sub- oficial mayor		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
Elizabeth Guajardo	Fiscalía Local IV, Región	
Ricardo Garrido	UNICEF	
Carla Vilemur	Poder Judicial	
Antonio Alvarez	Corporación Gabriela Mistral	
Cristian Cortés	Un Techo para Chile	
Gregorio Rodríguez	SEREMI Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	40	01	41
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	32	01	33
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	08	-	08
4.- Número de casas en el Centro	6	01	07
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	6	0	6
6.- Población existente de jóvenes condenados	51	01	52
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	21	0	21
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	0		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
<p>Segregación se realiza por sistemas: casas CIP y casas CRC y dentro de éstas entre jóvenes con mayor y menor compromiso delictual</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
<p>La visita anterior el promedio total de jóvenes del centro eran cerca de 60, en esta última visita más de 70 jóvenes, la capacidad original del centro fue pensada para 40 jóvenes, es decir, el centro se encuentra funcionando casi al doble de la capacidad proyectada.</p> <p>La situación se torna compleja en especial en relación al CRC, pues es posible proyectar que éste centro recibirá dentro de poco un promedio de 20 jóvenes que están en el CIP, lo que tan sólo contribuirá a agravar la situación descrita.</p> <p>Además éste centro recibe a los jóvenes con quebrantamiento del CSC.</p> <p>Lo anterior ha tratado de ser paliado con la habilitación de 2 nuevos espacios, originalmente pensados para cumplir otras funciones (sala taller de CONACE y celdas de aislamiento), las que no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad, carecen de luz y de extintores.</p> <p>Especial mención de la gravedad de la situación descritas es la que se pudo apreciar al constatar la casa 1, casa de contención, que se encontraba habitada por 5 jóvenes, sin cumplirse con la segregación entre imputados y condenados, además se trata de jóvenes con tratamiento psiquiátrico, lo que podría agravar la situación considerando el hacinamiento y las condiciones de habitabilidad de la misma.</p> <p>No obstante los notables avances en términos de información y confiabilidad de de la misma debe decirse que las condiciones generales (infraestructurales) del centro se mantienen desde la última visita. Por lo que debe subrayarse, una vez más, el mantenimiento de situaciones de alta gravedad para la seguridad del centro como el mal funcionamiento de la red húmeda.</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
<p>Como se recordará de informes internos previos, una de las principales dificultades más recurrentes y graves del sistema de centros en la región de Coquimbo era la (in)existencia misma de información confiable y de instrumentos formales que dieran cuenta de la situación de cada uno de los centros, asimismo se observaba una recurrente falta de consideración a las recomendaciones de la CISC la que se expresaba en la ausencia de informes y justificaciones suficientes y fundadas acerca de las dificultades observadas y representadas a los servicios competentes (SENAME y Gendarmería de Chile).</p> <p>Desde ese punto de vista la existencia de los informes previos constituye un paso importante hacia la existencia de un seguimiento y fiscalización seria de los sistemas de privación de libertad para adolescentes en la región.</p> <p>Por otro lado y aunque ya se hizo referencia a esto en el informe anterior, no huelga reiterar la impresión general de los comisionados nuevo director del centro Cerrado, mantiene una información detallada y respaldada de la situación real del centro. Si bien esto se destacó en el informe anterior el hecho de que esta condición se mantenga en el tiempo es de suyo valorable en función del éxito de la misión de las CISC. Asimismo, se reitera que el Director Cristián Muñoz exhibió una clara conciencia de los problemas</p>			

pendientes, como así también, una rápida respuesta a las inquietudes recurrentes de la comisión a lo largo de la visita.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):

La situación descrita genera hacinamiento, hay un promedio de 14 jóvenes por habitación, cualquier política de reinserción, resulta en extremo difícil de implementar, dada ésta grave situación, que en el horizonte medio parece no tener una pronta solución

En relación con la visita psiquiátrica debe destacar la buena opinión que todos los entrevistados y los propios funcionarios tuvieron del responsable el DR Cotello. Lo preocupante del dato son más bien sus diagnósticos que indican psicopatías a la base de la conducta de los adolescentes en cerca de un 90% de los adolescentes internados.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC):

En forma urgente debe evaluarse la posibilidad de hacer una ampliación al CIP y al CRC (en ésta última al menos unas 4 casas mas)

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		2
3.- Educadores de Trato Directo	X		31
4.- Auxiliares	X		1
5.- Personal con licencia a la fecha	X		4
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro	X		(6 hrs. Semanales)
8.- Psicólogo del Centro	X		2
9.-Enfermeros Universitarios		X	
10.- Paramédico del Centro		X	
11.- Asistente Social del Centro	X		4
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención médico: concurre una vez a la semana durante 3 hrs., atiende a los jóvenes según lista de priorización confeccionada por auxiliar paramédico y nutricionista, la profesional tiene dependencia de consultorio externo de salud (corporación municipal). La atención de la Dra., favorece diagnóstico de salud de los jóvenes y derivaciones a especialistas. - Profesional Psiquiatra atiende 06 hrs, semanales, según priorización que entregan los Psicólogos, profesional tiene dependencia de Servicio Salud de la región de Coquimbo. La atención del profesional permite focalizar atención especializada y derivación a programas externos de salud y de drogas. 			
Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados.			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		15
13.- Dotación Funcionarios GENCHI			
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?			
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?	X		4
<p>14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 02 profesionales responsables de caso y 02 profesionales de intervención clínica 			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- Es posible percibir que el Director mantiene un mayor grado de orden y disciplina en el centro, los jóvenes y funcionarios lo tratan con el debido respeto.

RECOMENDACIONES:

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		5
2.- Baños	X		4
3.- Acceso a agua caliente	X		5
4. Agua Potable	X		5
4.- Cocina	X		5
5.- Venustorio		X	1
6.- Talleres	X		3
Cantidad de salas habilitadas para talleres	6		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		3
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			3.5
7.- Dependencias de Segregación	X		3
8.- Gimnasio	X		5
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio			
9.- Sala Multiuso		X	1
Describa los usos de la sala			
10.- Dependencias de GENCHI	X		4
11.- Sala de entrevista con abogado	X		4
12.- Dependencias para visitas		X	
13.- Lavandería	X		
14.- Sistema de Calefacción	X		4
15.- Vehículos de Transporte	X		4
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	X		4
17.- Clínica de Corta Estadía		X	
<p>DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT</p> <p>No existe Unidad Corta Estadía, al centro por zona le corresponde la de Iquique, los casos que se presentan son atendidos en primera instancia en el Servicio de Urgencia de La Serena, luego se coordinan controles en el Consultorio.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
Se ha gestionado con el Servicio de Salud, la derivación de jóvenes con crisis a la unidad de corta estadía de			

acuerdo a la oferta de éste servicio

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

La falta de una clínica de corta estadía, es una falencia grave, más aún si se considera el alto grado de hacinamiento de los jóvenes, y la alternativa de Iquique, resulta absolutamente ilusoria y lejana. Se aprecia además un desgaste generalizado de las condiciones del centro, ello se explica por la antigüedad del mismo.

Además, de acuerdo a lo informado por el Director del Centro un alto porcentaje de los jóvenes padecen algún tipo de patología psiquiátrica o psicológica de base, lo que hace aun más indispensable este tipo de espacio, especialmente para aquellos con compromiso de consumo de drogas.

RECOMENDACIONES:

Gestionar recursos para implementar una clínica de corta estadía en el CIP-CRC

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	X		5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		5
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		5
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		5
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - ██████████ se niega a realizar test de drogas e intenta engañar a funcionario que le aplica la muestra, se reúne comisión disciplinaria y resuelve. El 11-05 se notifica al joven de anotación negativa y suspensión de beneficio de salida por dos meses. Posteriormente joven realiza descargos y se presentan a la comisión, se confirma la sanción y se presenta al Director el 18-05, quien ratifica la sanción con fecha 20-05, emitiendo resolución respectiva. - ██████████, se aplica test de drogas, resultando positivo, por consumo de marihuana, se reúne comisión disciplinaria y resuelve. El 11-05 se notifica al joven de anotación negativa y suspensión de beneficio de salida por dos meses. Posteriormente joven realiza descargos y se presentan a la comisión, se confirma la sanción y se presenta al Director el 18-05, quien ratifica la sanción con fecha 20-05, emitiendo resolución respectiva. - ██████████ participa en actos de burlas, groserías e insultos hacia profesor de ramo instrumental, provocando desorden colectivo, la conducta del joven es mas bien enfocada al desorden que a la falta de respeto, se reúne comisión disciplinaria .. El joven realiza sus descargos el 13-05, estos son recepcionado por comisión disciplinaria, se confirma sanción; Encuadre con profesionales PEC-PIC y suspensión de beneficio por un mes, anotación negativa en expediente. 			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.</p> <p>Es más común los conflictos que se producen entre adolescentes, estos se intervienen de acuerdo a procedimiento establecido en el reglamento de ley, son revisados por comisión disciplinaria informados al tribunal y denunciados a l fiscalía en eventualidad que pudiesen constituir delitos. Entre adolescentes la secuencia es semanal o quincenal, entre adolescentes y funcionarios, situaciones de conflictos críticos, el período más distantes, semestral o anual.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>La intervención se realiza por niveles, en un primer nivel generalmente aborda al joven o el conflicto entre jóvenes el educador de trato directo, persuadiendo a que deponga actitud o acción que genere riesgo, posteriormente en un segundo nivel interviene Coordinador de turno, quien evalúa de acuerdo a la gravedad de los hechos apoyo de personal GENCHI, por lo contrario de no ser así se pide la presencia de profesional Psicólogo y eventualmente Jefe técnico en un tercer nivel de intervención.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).</p>			

En eventualidades en que los conflictos son de carácter grave y se solicita el apoyo de GENCHI, quienes intervienen llevándose a joven o jóvenes a espacio de separación como medida preventiva, para realizar un trabajo con PEC y PIC de manera focalizada, el Director o quien lo reemplace da la autorización para ello. J. Técnico evalúa los antecedentes, en comisión de disciplina e instruye trabajo focalizado para evitar consecuencias u otro.

SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO

El espacio de unidad de separación está conformado por; tres piezas, baño y oficina de ETD quien acompaña a los jóvenes que se ubican por algún tiempo determinado por el Director de acuerdo a insumos entregado por profesionales y Jefatura Técnica, una vez usado ese espacio los mismos jóvenes realizan aseo y limpian, personal de mantención realiza reparaciones en la medida que exista disponibilidad de recursos para ello

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

Solo lo que contempla el reglamento de ley 20084, en eventualidades cuando se realizan allanamientos generales en tiempos de contingencia u otro, personal GENCHI solicita apoyo a USEP.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

Sería recomendable una mayor intervención del joven en el proceso sancionatorio, de manera que pueda efectuar oportuna e informadamente los descargos respectivos y de esta forma lograr mayor responsabilización en el evento que se imponga algún tipo de sanción.

En el caso de la DPP consideramos que sería indispensable que pudiera informarse al defensor de control de ejecución del proceso sancionatorio, ya que estos pueden originar importantes peticiones como las solicitudes de traslado a las Secciones Juveniles, y el contar con estos antecedentes es indispensable para una adecuada defensa.

Tampoco se ha establecido un procedimiento que permita de manera expedita que los intervinientes (principalmente defensores de control de ejecución y asistentes de RPA) puedan acceder a expedientes de ejecución de las sanciones, antecedentes indispensables para efectuar solicitudes de remisión, sustitución y otras.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?		X	EVALUACIÓN 1 A 5
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>Chequeo lo realiza auxiliar paramédico, cuando joven ingresa, se constata algún tipo de lesión evidente, de ser necesario se saca a centro de salud externo y se informa a defensoría, se realiza un primer diagnóstico, se hace ficha médica con tamizaje inicial. Posteriormente se prioriza atención en instancias que concurre al centro Dra. De consultorio externo.</p>			
3.- Enfermería	X		
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <p>Trabajan 02 auxiliares paramédicos por turno diurno: realizan atención de primeros auxilios y suministro de medicamentos a jóvenes en general, además de gestionar atenciones con Dra. e instituciones externas, para atención especializada.</p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p>Profesional Psiquiatra extiende recetas de psicofármacos, quien regula el suministro y controla la dosificación a los jóvenes es el auxiliar paramédico.</p> <p>Para derivar un joven a centro especializado, profesional psicólogo deriva a psiquiatra la necesidad de evaluación, posteriormente se elabora informe técnico y de profesional psiquiatra para la derivación del joven a Unidad de Corta Estadía.</p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica		X	
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica		X	
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	X		02
<p>12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p> <p>De acuerdo insumos entregados por personal de trato directo, la jefatura técnica instruye trabajo focalizado, preventivo y de seguimiento con jóvenes, ante sucesos de descompensación, en instancias que se realizan gestiones con profesionales PIC y Psiquiatra. Posteriormente se realiza trámite administrativo para favorecer derivación a unidad de corta estadía en la ciudad de Iquique u otra institución cuando son situaciones que requieren urgencia.</p> <p>Existe protocolo de derivación a unidad de corta estadía con procedimientos establecidos por sector de SALUD.</p>			
<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?</p> <p>En el ámbito técnico se despliegan acciones para trabajar en equipo y llevar a cabo de medidas preventivas con el objetivo de evitar desenlace fatal en algunos jóvenes que se encuentran en situación de crisis, sin embargo de acuerdo a la realidad actual, con cupos limitados en las unidades de corta estadía, se debe activar acciones de urgencia para la atención de casos especiales.</p>			

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?			(Sí) X	(NO)
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE	Psicólogo - Psiquiatra	Psicólogo - Psiquiatra	Psicólogo - Psiquiatra	Psicólogo - Psiquiatra
TIPO DE REGISTRO (Fuente)	Entrevista Psiquiatra Diagnóstico Clínico			
Diagnóstico Psiquiátrico	X	X	X	X
Diagnóstico Psicológico	X	X	X	X
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial	X	X	X	X
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?			(Sí)	(NO)
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
No, existen pocos cupos en unidad de corta estadía, son limitado y por zona (Iquique), lejanos a nuestra ciudad.				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
A la unidad de corta estadía del CIP-CRC de Iquique, cuando se presenta cupo				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
Los atiende el Psiquiatra en el centro o en el Hospital				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
Profesionales de sector salud de la ciudad donde son derivados los jóvenes				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
Falta de cupos , estos son limitados y por zonas.				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado				
Jefe Técnico, quien debe coordinar con la unidad clínica para que se cumpla.				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				
Procedimientos establecidos en reglamento y orientaciones técnicas del servicio				

<p>¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?</p> <p>si</p>	
<p>¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?</p> <p>Aplicación de test y realización de diagnóstico clínica, para derivación a Psiquiatra.</p>	
<p>¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?</p> <p>No, solo los insumos entregados por profesional Psiquiatra.</p>	
<p>¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?</p>	<p>39</p>
<p>¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?</p>	<p>Totalidad de jóvenes vigentes</p>
<p>¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?</p>	<p>01 fuera de la ciudad En el centro de acuerdo a priorización que establecen los psicólogos.</p>
<p>¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?</p>	<p>Generalmente 01 día en ocacione disponibilidad inmediata de psiquiatra.</p>
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO</p> <p>-Trastornos de personalidad- rasgos impulsivos, inmaduros disociales. -Descontrol de impulsos- trastorno por dependencia PBC y THC</p>	
<p>SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN</p>	
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p>	
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p>	
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p>	
<p>RECOMENDACIONES:</p>	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	X		4
3.- Cursos de enseñanza básica	X		4
4.- Cursos de enseñanza media	X		4
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.</p> <p>Cursos lectivos, a través de institución externas de MINEDUC CEIA Montul Kin kliem. Apoyo a l reinserción educativa., ASR de isntitución externa SERPAJ</p> <p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS</p> <p>Los establecidos en programa de MINEDUC</p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral	x	05	3
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p align="center">En sistema CRC; talleres de cerámica, diseño gráfico, deportes, pintura y computación; 20 hrs. semanales</p> <p>La propuesta socieducativa en el sistema CRC permite el desarrollo de competencias pre-laborales y de empleabilidad, apoyando el proceso de redireccionamiento de habilidades usadas para la comisión de delitos en conductas socialmente aceptadas y útiles en contextos laborales, en este ámbito los monitores de talleres guían los aprendizajes de acuerdo a las características particulares de cada joven , promoviendo el mejoramiento continuo del nivel de elaboración técnica , la adquisición de hábitos de trabajo y convivencia social. Lo anterior son actividades comprometidas en los planes de intervención individual de los jóvenes, los que son evaluados periódicamente para permitiendo considerar avances, retrocesos, salidas a beneficios o postulación a actividades en el medio libre, ya sea laboral o educativa.</p>			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	x	01	5
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Gimnasio techado, permite realizar actividades recreativas y deportivas, requiere mantención por su tiempo de uso, los implementos deportivos se deben reponer cada cierto tiempo por su uso.</p>			
7.- Espacios destinados a recreación	x		5
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Se utiliza el mismo espacio</p> <p>Gimnasio techado, permite realizar actividades recreativas y deportivas, requiere mantención por su tiempo de uso, los implementos deportivos se deben reponer cada cierto tiempo por su uso.</p>			
8.- Biblioteca		X	1
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p>			

	Número		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	12		
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	22		
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	No		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	06		
13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:			
13.1 Formación escolar	x	16	
<p>Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>Considerando el tiempo de estadía(mayor a tres meses)son incorporados en CEIA, educación formal. Cuando el tiempo de estadía es menor al proyecto de refuerzo escolar de SERPAJ ASR.</p>			
13.2 Actividades socio-educativas			
<p>Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>Las actividades socioeducativas que se insertan en la rutina de actividades diarias de los jóvenes al interior del CIP-CRC permiten el desarrollo de diversas destrezas y habilidades artísticas de los jóvenes. La propuesta socioeducativa en el sistema CRC permite además el desarrollo de competencias pre-laborales y de empleabilidad, apoyando el proceso de redireccionamiento de habilidades usadas para la comisión de delitos en conductas socialmente aceptadas y útiles en contextos laborales, en este ámbito los monitores de talleres guían los aprendizajes de acuerdo a las características particulares de cada joven , promoviendo el mejoramiento continuo del nivel de elaboración técnica , la adquisición de hábitos de trabajo y convivencia social.</p> <p>En el ámbito educativo los jóvenes en general tienen el acceso a la validación de estudios en los niveles básico y media a través de asistencia diaria a clases impartidas por proyecto educativo CEIA al interior del centro, a sí como también de apoyo y refuerzo educativo a través de programa SERPAJ. En el ámbito de atención por consumo de drogas, el programa de atención ambulatoria intensiva de CONACE (PAI), atienden a 22 jóvenes que ingresan voluntariamente y que son atendidos semanalmente por profesionales correspondientes.</p> <p>En el actual contexto existen en el sistema CRC 15 jóvenes con cuarto medio rendido por lo que de acuerdo a evaluación técnica de cada uno de ellos se han incorporado en actividades educativas de nivel superior (05 jóvenes), actividad laboral (02) y otros a la espera de gestiones varias para poder en conjunto evaluar su incorporación según corresponda en actividades que favorezcan su inserción social.</p>			
<p>SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN</p> <p>Las normas y organización de rutina se ejecuta acorde a lo establecido en el reglamento de ley 20084, considerando tiempos de: educación, descanso, visitas y recreación, por sistemas.</p> <p>Por la cantidad de jóvenes que se atiende en la actualidad y la sobrepoblación existente, no se logra atender con rutina de talleres a la totalidad de jóvenes , por falta de espacios y profesionales para ejecutarlos</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>Se ha tratado de ampliar la oferta de capacitación, tanto al interior como al exterior del centro.</p>			
<p>INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p>			

<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p> <p>Impresionó gratamente a la comisión saber que el año pasado 17 jóvenes que habían terminado su 4° medio dieron la PSU, el promedio de puntaje obtenido fue de 450 puntos, sin embargo, es importante destacar que los jóvenes en forma voluntaria dieron el examen.</p> <p>De ese grupo en la actualidad hay 5 jóvenes que salen a estudiar al medio libre, en un centro de formación técnica, en tanto 3 salen a trabajar, existe otro grupo de jóvenes respecto de los cuales se están realizando gestiones para su inserción en el mundo laboral.</p> <p>La comisión estima que con casos como los citados se logra el objetivo de la Ley que es resocializar al joven, ello se logra haciendo que salgan al medio libre, único lugar en el que realmente pueden reinsertarse socialmente.</p> <p>Se ha implementado una sala de computación, 6 computadores, lo que ha dado origen a talleres de armado y desarme de PC, de digitalización, lo que amplía la oferta de talleres al interior del centro.</p>
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</p> <p>Pese a que se evidencia un esfuerzo por reinsertar a los jóvenes, lo que en parte se está logrando, también es dable mencionar que dado el exceso de jóvenes recluidos, los talleres se hacen insuficientes y no es posible cubrir ocupacionalmente a todos ellos, por o que quedan con espacios de tiempo desocupado durante el día, situación que es producto de la lata población existente en el centro.</p>
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Seguir fortaleciendo el trabajo en redes para poder sacar a los jóvenes a interactuar al medio libre, única forma de lograr verdaderamente la reinsertión social de éstos.</p>

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		5
3.- Registro de menú semanal	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
:			
No ha variado la situación			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		Todos los vigentes
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		21
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		8

OBSERVACIONES:

Todos los jóvenes ingresados presentan algún grado de consumo problemático de drogas

DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC

Trabajo grupal de talleres artísticos; artes y música, atención individual especializada con Psiquiatra y psicólogo del programa de tratamiento intensivo, además de trabajo terapéutico. Los psicofármacos son recetados por profesional Psiquiatra y suministrados y controlados por auxiliares paramédicos del centro.

El trabajo en CRC es más sistemático abordando las distintas etapas de intervención del programa de drogas, en el sistema CIP, se atienden los problemas presentados por la abstinencia de aquellos jóvenes con alto consumo en el medio libre.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar		X	4
2.- Privacidad de visita conyugal		X	2
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		6
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		6
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		5
	NÚMERO		
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	X		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	2		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			
<p>Por una situación de espacio no es posible contar con espacios adecuados para una visita familiar privada, habilitar un lugar, gestionando los recursos para ello.</p>			

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Todo los días	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	toda los días en fútbol	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	7 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	40 minutos	

egrosed

OBSERVACIONES:

*Unido por unido o no cantidad.
y a las personas y lo debe pensarlo
Puede ser el 3 veces en 3 años*

*Libro o libro nuevo
Lo sea la calidad y desarrollo
desde 12³⁰ a las 13⁰⁰ horas
Recibe un total de 12 educador de total direct.*

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Lunes o Viernes	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1 día	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	NO	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	7 horas diarias	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	40 minutos.	

OBSERVACIONES:

Participa en 1 del taller
 Manifiesta tener problemas con los drogas si tratamiento
 no recibe atención médica y eso donado

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	entre 4
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	<input checked="" type="checkbox"/>
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
9) ¿Participa en talleres?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1 Hora todos los días	
11) ¿Va a la Escuela?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Lunes o viernes	
13) ¿Practica deporte?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	2 3 veces x semana	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<input checked="" type="checkbox"/>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	<input checked="" type="checkbox"/>
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 PM hasta 7 ³⁰	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		

OBSERVACIONES: Buen trato de los profesores

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	tres	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Una vez a la semana en taller de panadería	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	De lunes a Viernes 1º y 2º medio	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Hace tres meses que no los llevan a practicar	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	No recibe visitas	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o anti alcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Desde las 17:00 horas hasta las 13:00 horas del día siguiente	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		

OBSERVACIONES:

- Muy pocas actividades (a lo menos se podría usar la cancha 2 a 3 veces por semana)
- Recomendable el que existan más actividades recreativas
- Debiera haber más visitas del psicólogo y/o asistente
- Se requieren más materiales para la escuela, siendo una prioridad el tener un pizarrón

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Tres	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ¿	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Una vez a la semana y es sobre panadería y repostería	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Lunes a Viernes y cursa 3º y 4º medio	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	Más o menos
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Desde las 16:00 horas hasta las 13:00 del día siguiente	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	cerca	

OBSERVACIONES:

- No tiene acceso al gimnasio
- No puede ver a sus hijos, quienes están en un centro (5º, 2º y 1º año respectivamente)
- Los funcionarios son tincados
- En general hay pocas actividades
- No se cumple el programa
- Al día solo recibe tres comidas

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Tres	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	A veces
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Una vez a la semana sobre panadería	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	De lunes a viernes 4º y 5º básico	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Una vez a la semana Fútbol	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	A veces	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Desde las 16:30 horas hasta las 13:00 horas del día siguiente	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Está ubicado en Calama a más de 200 kilómetros	

OBSERVACIONES:

- Exista mayor frecuencia de la visita del abogado
- Más colaciones para el té
- Más tiempo puedan ocupar la cancha
- Más materiales de colegio

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Tres	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ¿	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Una vez a la semana y es de panadería	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	De lunes a viernes	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Dos veces a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	No viene	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Desde las 17:00 horas hasta las 13:00 horas del día siguiente	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Aproximadamente a 30 minutos	

OBSERVACIONES:

-, Tres comidas al día

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Tres	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ¿	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Una vez a la semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	De lunes a viernes	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Dos veces a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	No recibe	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Desde las 17:00 horas hasta las 13:00 horas del día siguiente	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Aproximadamente a 45 minutos	

OBSERVACIONES:

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
2) ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	—	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
9) ¿Participa en talleres?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	NO	
13) ¿Practica deporte?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	1 vez en 8 meses	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	5 ⁰⁰ PM a 9 ⁰⁰ DM	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	2 Horas (calle)	

medios propios

OBSERVACIONES: Cuando alguien se porta mal se les quita o todos, se les da agua con un termómetro solo 3 comidas
 Pasan frío x q' los permiten ~~no~~ usar 2 faldas
 Representantes son en otras de todos los internos respecto de Huelga colectiva x ellos

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

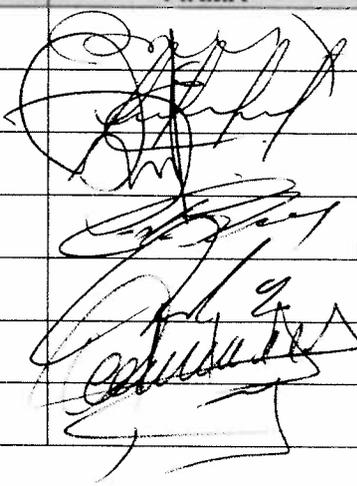
- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	—	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
9) ¿Participa en talleres?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Una vez 1 mes UD	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	cada 1 mes	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	12 o 9	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	algun regíón	

OBSERVACIONES:

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

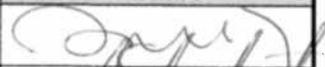
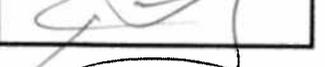
FECHA VISITA	16 de mayo de 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	25 Noviembre 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	10:31	TÉRMINO 12:20
NOMBRE CENTRO	CIP CRC LA SERENA EX TALAY		
DIRECCIÓN	Eduardo Sepúlveda Wittle 4498 Sector el Olivar Las Compañías		
COMUNA	La Serena		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1998		
FONO	257018-256990-255859		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Cristian Muñoz Fredes / Asistente Social		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Luis González Sarmiento / Profesor		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Omar Aguilar Cabalín / Contador Auditor		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Rigoberto Novoa Iglesias / Sub- oficial mayor		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
Elizabeth Guajardo	Fiscalía Local IV, Región	
Ricardo Garrido	UNICEF	
Carla Vilemur	Poder Judicial	
Antonio Alvarez	Corporación Gabriela Mistral	
Cristian Cortés	Un Techo para Chile	
Gregorio Rodríguez	SEREMI Justicia	

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO**

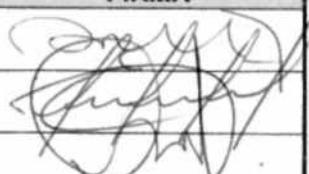
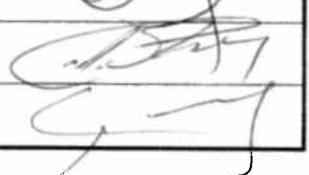
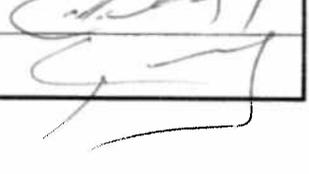
FECHA VISITA	16 de Mayo 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	25 de Noviembre 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	15:40	TÉRMINO 16:40
NOMBRE CENTRO	CENTRO SEMI CERRADO LA SERENA		
DIRECCIÓN	BALMACEDA 319		
COMUNA	LA SERENA		
AÑO CONSTRUCCIÓN			
FONO	211933-211966		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	MARCELA RAMIREZ TORRES/ PSICOLOGA		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	DAMASO LAGOS VIOLA/ PSICOLOGO		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	LORETO RAMIREZ FARIAS/ ING. EN ADMINISTRACION		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
Elizabeth Guajardo	Ministerio Público	
Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
Carla Vilemur	Poder Judicial	
Ricardo Garrido	UNICEF	
Gregorio Rodríguez	SEREMI Justicia	

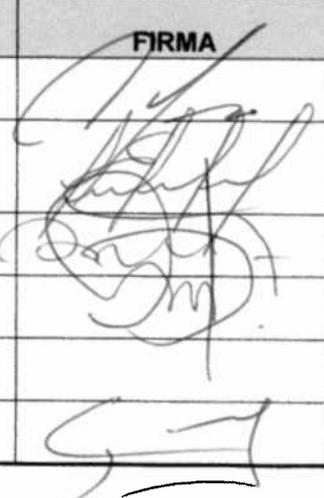
**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	16 de mayo de 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	25-11-2010		
HORARIO VISITA	INICIO	12.40	TÉRMINO 13.30
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil Complejo Penitenciario de La Serena		
DIRECCIÓN	Huchalalume s/n		
COMUNA	Coquimbo		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2006		
FONO	558417		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Federico Muñoz Zúñiga		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Cristian Cárcamo Baez		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
Elizabeth Guajardo	Fiscalía Local IV Región	
Ricardo Garrido	UNICEF	
Carla Vilemur	Representante Poder Judicial	
Gregorio Rodríguez	SEREMI JUSTICIA	

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	17-05-2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	26-11-2010		
HORARIO VISITA	INICIO	10.33	TÉRMINO 11.04
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil Femenina de Ovalle		
DIRECCIÓN	Tocopilla n°257		
COMUNA	Ovalle		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2007		
FONO	053 448356		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Claudio Carrasco Medina Mayor		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Cecilia Quiroga Muñoz (Cabo 2°)		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
Elizabeth Guajardo	Ministerio Público	
Yasna Rojas	Defensoría Penal	
Ricardo Garrido	UNICEF	
	Poder Judicial	
Gregorio Rodríguez	SEREMI Justicia	

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	17-05-2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	26-11-2010		
HORARIO VISITA	INICIO	10.33	TÉRMINO 11.04
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil Femenina de Ovalle		
DIRECCIÓN	Tocopilla n°257		
COMUNA	Ovalle		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2007		
FONO	053 448356		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Claudio Carrasco Medina Mayor		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Cecilia Quiroga Muñoz (Cabo 2°)		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
Elizabeth Guajardo	Ministerio Público	
Yasna Rojas	Defensoría Penal	
Ricardo Garrido	UNICEF	
	Poder Judicial	
Gregorio Rodríguez	SEREMI Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas		2	2
2.- Número de Celdas		1	1
3.- Número de camas por celda		2	2
4.- Población existente			0
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN No existen criterios de segregación, ello por razones de espacio e infraestructura.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La sección sigue sin registrar ingresos a la misma.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	X		3
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO. La formación recibida es en temas de trato			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)			
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)			
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDENDE DE CONACE			
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)		1	1
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)		2	2
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		2	2
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

--

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X		5
2.- Baños	X		5
3.- Acceso a agua caliente	X		5
4.- Cocina			1
5.- Venusterio	X		4
6.- Talleres	X		
Cantidad de salas habilitadas para talleres			
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres			
7.- Dependencias de Segregación		X	1
8.-Gimnasio		X	1
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes			
9.- Sala Multiuso		X	1
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		5
11.- Sala de entrevista con abogado	X		5
12.- Dependencias para visitas		X	4
13.- Lavandería		X	1
14.- Sistema de Calefacción	X		3
15.- Vehículos de Transporte		X	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)			
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)			
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se debe hacer presente que al no existir ingresos en esta sección.			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>Por protocolo está a cargo de paramédicos</p>			
3.- Enfermería	X		
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica			
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica			
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?			
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año			
<p>12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p>			
<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO</p>			
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p>			

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?		(Sí)	(NO) X	
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?		(Sí)	(NO) X	
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?				
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?				

¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: No existen jóvenes en la sección.	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
RECOMENDACIONES:	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
2.- Cursos de enseñanza básica	X		EVALUACIÓN 1 A 5
3.- Cursos de enseñanza media	X		
INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO			
DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral		X	
SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas		X	
6.- Espacios destinados a recreación		X	
7.- Biblioteca		X	
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS			
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica			
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media			
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales			
11.- Computadores disponibles para jóvenes			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: No existen jóvenes el interior de la sección.			
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO			

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES:

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos		X	
3.- Registro de menú semanal		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje			
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación			
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria			
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		2
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		X
2.- Privacidad de visita conyugal		X
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		X
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)		
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
RECOMENDACIONES:		

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	16 de mayo de 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	25-11-2010		
HORARIO VISITA	INICIO	12.40	TÉRMINO 13.30
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil Complejo Penitenciario de La Serena		
DIRECCIÓN	Huchalalume s/n		
COMUNA	Coquimbo		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2006		
FONO	558417		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Federico Muñoz Zúñiga		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Cristian Cárcamo Baez		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
Elizabeth Guajardo	Fiscalía Local IV Región	
Ricardo Garrido	UNICEF	
Carla Vilemur	Representante Poder Judicial	
Gregorio Rodríguez	SEREMI JUSTICIA	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20	-	20
2.- Número de Celdas	20	-	20
3.- Número de camas por celda	1	-	1
4.- Población existente	14		14
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
<p>No existen, la razón de ello es la infraestructura del lugar que no cuenta con los espacios habilitados para efectuar segregación de ninguna especie, por ello es que los jóvenes de bajo y alto compromiso criminógeno comparten un mismo espacio.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<p>Las condiciones se mantienen, en líneas generales, desde la visita que se efectuó en mayo. Lo anterior implica que si bien existe una unidad a cargo de la sección y que depende de Gendarmería de Chile (recuérdese que se trata de un recinto concesionado) la falta (se diría ausencia) de actividades sigue siendo el rasgo más saliente y preocupante de la situación de la sección.</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<p>Debe desatacarse especialmente la gestión efectuada por la propia CISC en lo relativo a la asistencia a Escuela. Gestión realizada en febrero y marzo y cuya copia de acompaña en anexo. La misma se refiere a la asistencia de los jóvenes internos a la escuela. Ya se habrían dispuesto las autorizaciones para que profesores externos trabajen en la sección juvenil (no integrándose a la escuela para adultos). NO obstante que los trámites administrativos estarían listos y el espacio para ello destinado, la escuela aún NO ESTA EN FUNCIONES. Atendida la urgencia de su implementación (estamos a términos de mayo) la Comisión acordó despachar oficios para el especial seguimiento e implementación de las autorizaciones antes referidas.</p>			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<p>Dada la infraestructura del centro resulta difícil implementar un sistema de segregación, lo que produce una contaminación criminógena entre jóvenes.</p> <p>Alto porcentaje de los jóvenes de la Sección provienen de otra región, razón por la cual no reciben visitas de sus familias de manera periódica. Los traslados de los jóvenes de una sección juvenil a otra se efectúan por Gendarmería, sin consideración adecuada al componente red familiar, lo que repercute negativamente en los jóvenes. Es así que, por ejemplo, un joven solicitó traslado a la Región de Valparaíso, donde vive su familia y no fue trasladado, sin embargo, días después se traslado a un joven de la Región de Coquimbo a la de Valparaíso.</p>			
RECOMENDACIONES:			
<p>Estudiar la posibilidad de implementar algún método de segregación.</p> <p>Limitar los traslados que efectúa autónomamente Gendarmería sin seguir los criterios que fijan las disposiciones contenidas en las Resoluciones exentas números 3315 y 3327 que establecen un Manual de funcionamiento interno de Secciones Juveniles, estos traslados al no considerar el arraigo social y familiar de los condenados limitan considerablemente sus posibilidades de reinserción y el acceso a permisos de salida o solicitudes de sustitución de sanciones.</p>			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	X		
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO.			
La capacitación es sólo en aspectos legales, se informa por el jefe de sección que se ha solicitado a las jefaturas la capacitación de los gendarmes en temas de trato, sobre todo teniendo en especial consideración que algunos de ellos vienen del régimen de adultos.			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		x	
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)		x	
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDENDE DE CONACE			No
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)	X		1
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)	X		1
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		x	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
En abril de éste año se incorporó una asistente social			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
El jefe de la sección juvenil, incorporado a la misma en abril de éste año, proviene de la ciudad de Punta Arenas en donde fue jefe de un CIP-CRC en dicha ciudad.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
Toda la atención médica y de salud de los jóvenes se canaliza a través del centro, se aprecia la falta de un psiquiatra y un psicólogo que atienda a las necesidades exclusivas de los jóvenes.			
RECOMENDACIONES:			
Estudiar la posibilidad de que el personal que atiende a los jóvenes tenga capacitación especial en RPA.			

--

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	x		4
2.- Baños	x		3
3.- Acceso a agua caliente		x	1
4.- Cocina	x		
5.- Venusterio	x		
6.- Talleres		x	1
Cantidad de salas habilitadas para talleres	2		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres		x	1
7.- Dependencias de Segregación		x	1
8.-Gimnasio		x	1
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes			
9.- Sala Multiuso	x		4
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI			
11.- Sala de entrevista con abogado	X		5
12.- Dependencias para visitas	X		5
13.- Lavandería		X	
14.- Sistema de Calefacción		x	2
15.- Vehículos de Transporte		x	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p> <p>La cocina y el venusterio no son exclusivos de la sección juvenil</p> <p>En general el aspecto que presenta la sección es desaseado, los espacios comunes son limpiados por personal de la concesionaria, y cada habitación por los internos, sin embargo, no se pudo constatar se le entregasen a los internos el material para limpiar sus habitaciones. Los baños se observan deteriorados, llama la atención que no cuenten con agua caliente para ducharse, no tiene sistema de calefacción, además se observa una frazada por cama, lo que es notoriamente insuficiente para hacer frente a las bajas temperaturas del invierno.</p> <p>No existen espacios para efectuar separación de jóvenes exaltados del resto del grupo, pues la infraestructura no es adecuada para ello.</p>			

Las habitaciones son de un espacio muy reducido y sus condiciones generales son precarias, insuficientes incluso a las que presentan las dependencias de la Sección Adulta.

RECOMENDACIONES:

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	x		
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	x		EVALUACIÓN 1 A 5
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	x		
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	x		
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)		X	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: No existe registro anual de sanciones en el centro			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS Los conflictos entre jóvenes y funcionarios tienen como causa basal, la solicitud de traslado que piden los jóvenes que no son de la región y que por diversos motivos han sido trasladados hasta las dependencias de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de La Serena. Estos conflictos se ven agravados si se considera las insuficientes condiciones en que viven y el desarraigo ocasionado por los traslados de jóvenes provenientes de otras regiones del país.			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS. En una primera etapa se busca la separación de los jóvenes exaltados del resto de los jóvenes de la sección, lo que consiste básicamente en el encierro de los jóvenes en sus habitaciones, manteniéndolos dentro de sus piezas.			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO Una vez controlada la situación, se entrevista a los jóvenes con la dupla psicosocial de la sección, quienes buscan que los jóvenes tomen conciencia de que con actitudes violentas no van a conseguir traslados o beneficios.			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA No existen procedimientos específicos de intervención, tan sólo existe un reforzamiento de la dotación de la sección, por un par de días mientras se normaliza la situación.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: La falta de protocolos de intervención con fuerzas especiales, resulta peligrosa si se toma en consideración que dichas fuerzas especiales están preparadas para enfrentar situaciones con la población adulta. No se aprecia un seguimiento al plan de intervención de los jóvenes que cometen faltas, el hecho de entrevistarse con la dupla psicosocial, no es suficiente, se requiere un trabajo sistematizado y continuo que tenga por objeto no tan sólo amagar los actos de rebeldía, sino rehabilitar y prevenir los conflictos, en este			

último sentido tampoco se pudo apreciar un plan de intervención preventivo. Esta falta de seguimiento se debe a la falta de profesionales adecuados y con exclusivo desempeño en la citada sección.

RECOMENDACIONES:

Fortalecer el trabajo preventivo de la dupla psicosocial, a la hora de evitar estallen conflictos entre jóvenes y con gendarmería.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	x		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	x		EVALUACIÓN 1 A 5
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>Se realiza al interior del centro en el hospital del recinto, dicho chequeo está a cargo del médico de turno del hospital, y se centra en determinar las condiciones físicas del interno al ingreso a la sección, determinar la situación de consumo de drogas, existencia de enfermedades hereditarias, y de enfermedades venéreas.</p>			
3.- Enfermería	x		
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p>El sistema de registro y entrega de medicamentos, se maneja en forma diaria a nivel central por parte del hospital de la concesionaria, esto es independiente del trabajo que realiza el CONACE a través de SERPAJ</p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	x		
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	x		
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	x		
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	
<p>12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p>			
<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO</p>			

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?		(SÍ) X	(NO)	
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.		(SÍ) X	(NO)	
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				

¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	3
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
RECOMENDACIONES:	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		x	
2.- Cursos de enseñanza básica		x	EVALUACIÓN 1 A 5 1
3.- Cursos de enseñanza media		x	1
INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO No existen talleres implementados			
DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	x		1
SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO No existen talleres implementados en la sección			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas		x	1
6.- Espacios destinados a recreación		x	1
7.- Biblioteca		x	1
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS No existen libros en la sección, ni tampoco existe plan de fomento de lectura			
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	0		
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0		
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La situación ocupacional de los jóvenes en relación a la visita anterior no ha variado en nada, es decir, los jóvenes siguen desocupados, sin educación y sin acceso a la oferta programática del centro			

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

A la fecha de realización de la visita se estaban realizando gestiones en forma conjunta GENCHI, SEREMI de Justicia, para permitir al menos los jóvenes puedan acceder a oferta educacional.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Los jóvenes durante toda la jornada no realizan actividad de ninguna especie, su horizonte ocupacional diario es nulo, ni siquiera cuentan con implementos para la realización de actividades deportivas

RECOMENDACIONES:

Apurara las gestiones tendientes a permitir que los jóvenes participen en actividades educacionales, y permitir que participen en la oferta programática del centro, cumpliendo con el mandato de la Ley 20.084 y su reglamento.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	x		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	x		
3.- Registro de menú semanal	x		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	x		14
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	x		14
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		x	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	x		6
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Los profesionales a cargo del proceso de tratamiento de drogas no son exclusivos de la sección sino que se comparten con el resto de la población penal del centro.			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar	x	
2.- Privacidad de visita conyugal		
3.- Privacidad de entrevista con abogado	x	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	x	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		x
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	1 al mes	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	2 por semana	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	1 vez cada 2 meses	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
RECOMENDACIONES:		